



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: MODIFICACION PARCIAL DI-2025-174-GCABA-HBR PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL CON FORMACION QUIRURGICA LAPAROSCÓPICA, MINIINVASIVA Y PROCTOLOGÍA 30 horas semanales labor.

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y el Expediente de Concurso N° 2025-19106793 -GCABA-DGAYDRH, la DI-2025-174-GCABA-HBR y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante UN (1) cargo de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL** con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el turno matutino dependiente de este Establecimiento Asistencial, debido a las vacante producidas por designación en cargo superior del Dr.Hernan Constanzo CUIL 27-21919474-4-a partir del 16/04/2025;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que en la Disposición N° 174/GCCA-HBR-2025 se consignó llamar a concurso de un **PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL CON FORMACION QUIRURGICA Y PROCTOLOGÍA** con 30 hs. semanales de labor y, debido a la necesidad actual del servicio se hace necesario solicitar la habilitación del concurso como **PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL CON FORMACION QUIRURGICA LAPAROSCÓPICA, MINIINVASIVA Y PROCTOLOGÍA 30 horas semanales labor.**

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR

DEL HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA

DISPONE

Artículo 1.- Modifíquese parcialmente la DI-2025-174-GCABA-HBR del llamado a Concurso Público Abierto para cubrir un para cubrir un (1) cargo de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN**

CIRUGÍA GENERAL con 30 hs. semanales de labor, con 30 hs. semanales de labor, que estarán distribuidas en 6 horas para la atención de consultorios, 18 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Público Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejando establecido que el llamado a concurso es para cubrir un cargo de PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL CON FORMACION QUIRURGICA LAPAROSCÓPICA, MINIINVASIVA Y PROCTOLOGÍA 30 horas semanales labor.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

de PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL CON FORMACION QUIRURGICA LAPAROSCÓPICA, MINIINVASIVA Y PROCTOLOGÍA 30 horas semanales labor.

Profesión: Médico/a

Especialidad: CIRUGIA GENERAL CON FORMACION QUIRURGICA LAPAROSCÓPICA, MINIINVASIVA Y PROCTOLOGÍA

Unidad Organizativa de destino: Hospital Bernardino Rivadavia

Lugar de Inscripción: Departamento de Personal, División Dotación y Movimiento

Fecha de apertura: 21 de JULIO DE 2025

Cierre de la inscripción: 31 DE JULIO DE 2025

Horario de Inscripción: de 08:30 a 12:30 horas

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

1.-GIMENEZ RUIZ PATRICIO ESTEB (HTAL. RIVADAVIA)

2.- BALTEIRO CONTRERAS (HTAL. RIVADAVIA)

3.- CASTRO JOZAMI MAXIMILIANO (HTAL. RIVADAVIA)

SUPLENTE:

1.- COLOMBANO ALEJANDRO (HTAL. RIVADAVIA)

2.- HOUGHTON EDUARDO JAVIER (HTAL. RIVADAVIA)

3.-FITZ MAURICE MARIO (HTAL.RIVADAVIA)

Se convocó a la Asociación Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

VEEDORES:

-A designar por la Asociación de Médicos Municipales

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-